Miércoles 4 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1946

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad	25	pesos	m/c.
En el Interior	35	»	»
» » Exterior	40	»	»

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Lo de siempre

En determinadas ocasiones circulan por la prensa ciertas noticias que podian ser estereotipadas y guardadas para cuando el caso se repite, á fin de ahorrarse trabajo, tiempo, papel y tinta.

Al aparecer el decreto nombrando las autoridades de Campaña, presentiamos una série de sueltos y noticias, por el estilo de las que en estos dias vienen publicando los diarios.

Es costumbre antígua entre nosotros que cada partido reduzca las proporciones de la popularidad á su propio círculo político, y fuera de él nadie encuentra al pueblo, ni á la opinion pública.

No se escucha ni se dá crédito mas que á la voz de los partidarios en sus respectivas comunidades y de ahí resultan hechos como el que venimos observando.

Un periódico de la oposicion dice:

Azul, Enero 1.

«El nombramiento de don Ceferino Peñalva, para Juez de Paz del partido, ha sido recibido con indignacion.»

Y en el mismo dia otro periódico:

Azul, 31 de Diciembre.

«Poblacion ha recibido con aplausos el nombramiento del señor Peñalva, para Juez de Paz.»

Otro de la primera comunidad:

Las Flores, Diciembre 31.

«El nombramiento de Cisneros es un «bofeton dado en la mejilla á este «pueblo.»

Y dice el de la segunda:

Las Flores, Diciembre 31

«Felicitamos al Gobierno por el acertado nombramiento de Juez de Paz, recaido en la persona de Don Apolinario Cisneros.»

Añade la oposicion:

«Rojas, Enero 1º.

«Mal recibido el nombramiento del señor Muñoz.

«El vecindario en masa intenta una manifestacion de desagrado.»

Réplica de los contrarios:

«Rojas, Enero 1º.

«Se prepara una manifestacion de simpatía al nuevo Juez de Paz. Todo el pueblo acudirá á la cita.»

No queremos continuar, porque sería interminable esta reseña comparativa.

En todas partes el vecindario está descontento y contento á la vez; en todas partes han sido bien y mal recibidos los nombramientos.

Es porque en todas partes hay partidarios de unos y de otros bandos políticos.

Para los unos y para los otros, el pueblo en masa lo componen sus respectivos adiptos. Fuera de ellos no hay nadie.

Pero si consultamos los elementos productores del país, los que constituyen lo que llamamos fuerzas vivas, nos contestarán que el Gobierno de la Provincia ha consultado intereses permanentes al nombrar las autoridades de campaña, y ha procedido con acierto.

Nos dirán que en general, los nombrados ofrecen garantias de honradéz y de rectitud, y que no ocupan esos importantes puestos hombres desprestigiados por su conducta ó temibles por su carácter.

Esa y no otra es la verdadera opinion pública; ese es el verdadero sentimiento popular y ese el apoyo sobre que debe descansar toda administracion que lealmente quiere reunir y fomentar los intereses generales.

Poco significan los telégramas que publica la prensa de oposicion, dictados por la pasion política, telégramas que podian haber sido redactados antes de conocerse los nombramientos.

El despecho de los partidarios de determinado círculo político induce á los hombres á la censura, con razon ó sin ella.

El Gobierno de la Provincia que ajusta sus actos á los dictados de la mas severa justicia, no debe preocuparse de las manifestaciones de desagrado que vengan de tal ó cual pueblo de la campaña.

La verdadera opinion del pueblo está con él y esto ha de satisfacerle.

Siga por el camino emprendido; no tolere los abusos de la autoridad y castíguelos con energía, y recibirá el aplauso de los hombres de órden y de progreso.

La Patria

Dispénsenos este colega de Dolores, si por involuntario descuido no le hemos saludado ayer en su quinto aniversario.

Es *La Patria* de Dolores, uno de los periódicos más ilustrados de la campaña de Buenos Aires; dedica sus columnas al servicio de los intereses mas trascendentales de aquella localidad, y trata las cuestiones públicas con la altura y la dignidad que requiere el bien entendido prestigio de la prensa.

No hay proyecto progresista ni obra laudable á que *La Patria* no haya asociado dignamente su nombre, y á su activa y constante propaganda debe, en parte, el partido de Dolores muchas de sus mejoras y adelantos.

La industria, la agricultura y el comercio de la localidad, le deben importantes servicios, y así ha alcanzado los cinco años de vida que ha cumplido el dia primero del corriente mes.

Con el número correspondiente á ese aniversario, ha repartido *La Patria* sus suscritores un hermoso plano del proyecto de nivelacion, canalizacion y desagüe de la Campaña, dando así á entender cuanto le interesan esas obras que van á transformar completamente nuestras anegadizas pampas y á favorecer el desarrollo y porvenir de la agricultura y de la misma ganadería, industrias rurales que constituyen la principal produccion de la Provincia de Buenos Aires.

Felicitamos sinceramente al colega de Dolores, y le deseamos cien lustros mas de vida próspera y feliz.

LOS REPORTERS

Ayer cuando me despedí de mi falange de *Reporters*, les di cita para que hoy se encontrasen todos reunidos en la *cabrionera* á las cuatro de la tarde.

Como ustedes saben, la *muchachada*, como yo le llamo, es puntual á mis órdenes como la salida y puesta del Sol.

El reloj de Cabildo, que dá sombra á la morada de justicia de Márcos Paz, Filemon Naon y otros eximios sugetos, marcaba con su sonora campana la hora indicada cuando, la cabrionera de «El Demócrata» estaba como el recinto de una Cámara Legislativa.

Un silencio completo hacia ver q' los *reporters* deseaban conocer el objeto de la cita.

Colocado en mi silla presidencial—pues soy el primer magistrado de la colectividad reporticia — despues de haber *tosido* fuertemente y puesto el ceño lo mas arrugado posible, demostrando una frente como la de doña Manuela, de la calle Santa-Fé, indiqué que iba á comunicarles el motivo del *rendez-vous*.

Los *reporters* se acomodaron unos los cuellos y puños de la camisa—como lo hace don Cárlos Urioste—otros cambiaron de posicion en la silla, sonándose las narices—y otros, imitando á los Diputados Mendez, Heredia, Socas, Luro, Degref y Martinez, prestaron la mas séria atencion.

En tal actitud, tomé la palabra y dije:

—Señores: ustedes habrán observado mi conducta con respecto á los hechos que se han producido en el Consejo General de Educacion Nacional. Habrán estrañado quizá que yo no haya tomado la palabra de una manera decidida para condenar los hechos escandalosos que en esa Corporacion se han producido, con menosprecio de quienes tienen la culpa de tal *bochinche*.

No lo he hecho por que, francamente, me faltaba la persuacion á mi mismo de lo que iba á decir y como yo no soy absoluto en mis creencias, es que me he decidido á reunir á Vds. para que me contesten á estas tres preguntas:

¿Don Domingo Faustino Sarmiento es, legalmente hablando, responsable de sus actos; es decir, sus facultades están en su verdadero estado fisiológico?

Ustedes son competentes para contestarme, pues hay entre los *reporters* ocho que son aventajados estudiantes de medicina.

Ahora solo me resta pedir á mis honorables amigos que en sus respuestas deben ser exactos y de acuerdo con los últimos conocimientos de la ciencia moderna.

El *reporter* número 3 dice:

—Pido la palabra para pedirle, José María, que nombre al *reporter* número 5 presidente de los que vamos á discutir este punto, pues él á mas de ser estudiante de medicina de sexto año, y por lo tanto el mas viejo en el estudio, es especialista de las enfermedades mentales.

Miró al *tres* con ojos de *basilisco* porque me destronaba; pero comprendiendo la razon que lo asistia, bajé de mi poltrona é hice sentar al número 5. En este mismo instante entraron los doctores C. y R. á quienes dí cuenta de lo que se trataba y los invité á q' se sentasen al lado derecho ó izquierdo de la silla presidencial.

La sesion empezó tomando la palabra el número 5.

Señor Director y colegas:

Dada la importancia del asunto que se va á discutir, veo que hubiéramos precisado un poco de tiempo para refrescar la imaginacion con la autorizada opinion de los notables autores alienistas que tratan la materia; pero siendo esto ya imposible, me limitaré á hablar sobre lo mas admitido hoy en dia en medicina legal.

Señores:

La demencia, segun el Código Penal francés, es considerada como sinónimo de locura ó de alienacion mental; pero los médicos dan á esa palabra una significacion mas limitada.

Por ejemplo, Esquirol define la demencia: una afeccion cerebral, sin fiebre, caracterizada por un debilitamiento de la inteligencia y de la voluntad, por la incoherencia de las ideas y por la falta de espontaneidad intelectual y moral....

Segun Fovil, señores, la demencia es una perversion en su manera de funcionar en las facultades mentales. De manera que, á mas de la debilidad intelectual que está como base comun en todos los casos de locura, existe en la mayor parte de los casos un delirio de naturaleza variable que afecta las facultades que no estan todavia abolidos y que dan una fisonomia diferente á las varias formas de la enfermedad.....

—Pido la palabra—dice el reporter 3—para hacer una observacion. Antes de emitir las teorias sobre los diferentes estados patalógicos del cerebro, creo que sería mas conveniente y breve estudiar las manifestaciones intelectuales del señor Sarmiento, compararlas, y tratar de clasificar su estado mental sin otra clase de digresiones.

Puesta á votacion la mocion del *reporter* 3, resulta afirmativa.

En vista de tal resolucion de la asamblea, el Presidente cede la palabra al *reporter* número 3, quien dijo:

—Compañeros: ¡Yo les puedo garantir que don Domingo Faustino Sarmiento es loco y que para esplicarme en términos científicos: es idiota!

Me fundo en su proceder, en sus contradiciones, en su llanto, en su risa, y hasta en su misma sordera me fundo para decir que está loco.

Ademas, señores, como prueba de su estado cerebral, el señor Sarmiento sufre de estreñimiento de vientre y camina arrastrando la pierna.

La palabra no la tiene ya fácil como antes. Tartamudea á menudo.... En fin, señores, es afósico; y todos esos síntomas muestran claramente un estado cerebral en decadencia.

He dicho.

Toma la palabra el *reporter* 4.

Colegas:

Yo creo que no hay duda alguna respecto á que el cerebro de don Faustino no esté en su estado normal.

Para mí el viejo es enfermo de *demencia de la vejez*. La inteligencia de ese hombre, que fué notable en una época, ha perdido su vivacidad. La gran memoria que tuvo en un tiempo ha emigrado, tomando pasage para el Japon.

Si uno tiene la desgracia de hablar con ese enfermizo ciudadano, ve que responde bien á la primera pregunta que se le hace; pero siguiendo, se nota que inmediatamente se esplica confundiéndose y confundiendo la horticultura con la ciencia de Esculapo.

Y cuando escribe—¡oh, cuando escribe!—las primeras líneas parecen pertenecer á un hombre sábio; pero en el segundo párrafo flaquea: dice pavadas, endozándoselas al Presidente de los Estados Unidos, como siempre!

¡Y el semblante de ese hombre, colegas, no os ha llamado la atencion?

Legrand du Saulle (tratado de medicina legal) diria: «Il á un aspect hebété et regard fixe el stupide».

He concluido.

Oidas las opiniones vertidas, el Presidente se levanta y con tono magistral dice:

—Me ha hecho una seña José María, nuestro gefe, por la cual creo que hay que suspender la sesion. Dejo, pues, mi puesto, rogándole á mi gefe que pase á tomar asiento.

Los *reporter* pasan á las antesalas y un cuarto de hora despues se lanzan á la *rue* en busca de novedades....

Aquí me tienen ustedes nuevamente con la batuta en la mano.

Mañana continuará la sesion juzgando científicamente á Sarmiento.

Los *reporters* están de vuelta.

Son las ocho de la noche.

—Avance el 2.

—Tengo una noticia que se la daré con todos sus detalles; pero, francamente, es deplorable mezclarse en asuntos que dependen de las autoridades, las que saben cumplir con su deber.

—De qué se trata?

—De notables desfalcos en una reparticion pública.

—Efectivamente, soy de opinion que los tribunales sean los que juzguen á los criminales y no el público.

—Pero que conste que sus *reporters* saben todo.

—Nadie dudará de la actividad de ustedes.

—Acérquese el 8.

—El Senado de la Provincia acaba de sancionar sobre tablas el proyecto del P. E. sobre los impuestos municipales para que la ley del 81 rija el 32.

—De manera que esa es cuestion concluida: el proyecto es ley.

Qué mas?

—Mañana se casa la preciosa señorita Elena Goni.

—Quién es el feliz mortal que se la lleva.

—El caballero José Manuel Guiraldes.

—Venga el 9.

—Los señores Santiago Luro y Gabriel Martinez han dirigido una nota al Gobierno comunicando su aceptacion del puesto de Directores del Banco de la Provincia.

—Otra cosa?

—*Niente più*.

—Ese bravo *siete*: venga.

—Sigo con la historia del mister W...

—No, no! Déjeme de historias hoy: prepárela para mañana.

—Entonces, escuche: en la funcion de esta noche en el Politeama hay este atractivo. (dice el programa).

Entrada gratis para las señoras que vayan acompañadas de un caballero. Por consiguiente, una señora en compañía de un caballero no precisará de boleto. Por dos señoras no acompañadas una sola entrada. Por 4 señoras dos entradas, etc. etc.

—Muy bien; es un atractivo para las damas. Pero se me ocurre preguntarle á Ciachi: ¿y dos señoras acompañadas de un caballero, cuánto pagan?

¿Qué mas?

—Estuvo en la comisaria de Guerra por un asunto particular y de paso tuve el placer de conversar un momento con el amable comisario señor Pico:

—Y qué dice ese distinguido caballero?

—Con la amabilidad que lo caracteza me referia algunas cosas del movimiento de la reparticion á su cargo donde reina una armonia en todas las oficinas dignas del gefe que las preside.

—Si vuelve á verlo al caballero Pico déle recuerdos del doctor Centeno—encargo que he recibido hoy por una carta de ese gran amigo que se encuentra en Europa y que debe llegar á fines de este mes á esta Capital.

Y aquí lectores.... punto final.

JOSÉ MARÍA.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 3.

Discútese actualmente un interesante problema constitucional. Con motivo de la noticia dada por el corresponsal de *La Libertad* de que Vidal renunciaria la presidencia, elijiéndose el 1º de Marzo á Santos, *El Siglo* observa que no es posible tal eleccion, pues la Constitucion marca invariablemente que en caso de renuncia ó muerte del Presidente, hará sus veces el Presidente del Senado hasta terminar el periodo legal de cuatro años. Con objeto de dar solucion al problema, convócose á sesion extraordinaria á la Asamblea General.

La Legislatura actual indicará la modificacion á la Constitucion. Las nuevas Cámaras sancionarán las reformas y salvadas las dificultades, Vidal renunciará y entonces será proclamado Santos á mediados de Marzo ó principios de Abril. Es asi como resolveráse la cuestion segun informes que adquiero.

El Diario oficial provoca hoy al Ministro español á que publique las notas originarias del conflicto: así se conocerá dice, de que parte está la prudencia ó la falta de cortesia.

Publicáronse telegramas de felicitacion cambiados el primero de año entre los Presidentes Oriental y Argentino, general Roca y Santos, así como otros del Emperador Brasilero. Este último dice: el Emperador agradece y retribuye la felicitacion que V. E. dirígele y hace votos por la prosperidad de la República Oriental que tan valientemente dirige.

Roca á Santos dícele: devuélvole y agradezco su saludo, deseándole la mayor felicidad personal; hago votos por la buena armonia y prosperidad de nuestros dos pueblos tan ligados por vínculos de gloria y amistad.

REPÚBLICA ORIENTAL

Ultimas noticias

Por correspondencias particulares y diarios de Montevideo, tenemos las siguientes interesantes noticias de la República hermana:

Mucho y de diferentes modos se comentan las conferencias que se celebran frecuentemente entre el Ministro Brasilero y el General Santos. Aseguran que motiva esas conferencias la actitud del Gobierno Argentino con respecto al Coronel Latorre.

—

Apesar de la falta de proteccion oficial, la Liga Industrial de Montevideo hace trabajos importantísimos para que figuren en la Exposicion Continental el mayor número de productos de las artes y las industrias de ese país tan rico como desgraciado.

—

El asunto Sanchez Caballero; toca ya á un fin pacífico.

Lo que no tiene remedio, remediado está; los españoles han cumplido con su deber.

—

La viruela toma proporciones epidémicas. Solo en un conventillo de la calle del Uruguay núm. 539, han ocurrido en los últimos dias once defunciones, causadas por esa terrible enfermedad que se estiende ya á los alrededores de Montevideo.

—

Hoy se abrirá al servicio público la nueva estacion Juarez del Ferro-carril á Pando, cuya estacion dista 27 kilómetros de la estacion Central de Montevideo.

—

Ha pasado á informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados la solicitud de la Cámara de Comercio, relativo á la moneda de oro española llamada Alfonsina y á la moneda argentina recientemente acuñada.

—

El diario brasilero *A Patria* de Montevideo, se manifiesta muy alarmado y llama la atencion de su Gobierno, sobre la federalizacion de las misiones argentinas.

—

El Gobierno ha recibido comunicaciones referentes á un conflicto habido entre las autoridades de Yaguaron y de Artigas.

El General Santos ha mandado dar las satisfacciones que con tal motivo eran indispensables.

—

Se han tomado medidas para apresar una gran gavilla de cuatreros que ejercia su profesion en el Departamento de Santa Rosa.

—

En los Departamentos de Cerro Largo y Minas, se ha empezado á desarrollar una enfermedad en la hacienda vacuna y yeguariza que causa grandes perjuicios á los hacendados.

—

Pocas esperanzas hay de salvar la vida del viejo general D. Felipe Fraga, que desde hace dias se encuentra gravemente enfermo.

—

Anúnciase la suspension de pagos de varias casas de comercio.

Los balances de fin de año son poco satisfactorios, segun se nos comunica en correspondencias particulares.

—

Van á efectuarse algunas mejoras de importancia en las lineas del telégrafo Platino Brasilero.

Con gran animacion se proponian hoy continuar las fiestas euskaras en el Miguelete.

—

La Comision de salubridad ha llamado á propuestas para terraplenar las manzanas de la Aguada que, en esta estacion principalmente, son verdaderos focos de infeccion.

—

Diez y ocho buques de ultramar se encuentran actualmente en observacion sanitaria en la Isla de Flores.

—

En la Escuela de Artes y Oficios se va á establecer un taller para la fabricacion de cartuchos y fusiles Rémington.

—

Segun telégramas de Francia, la empresa Minas de Cañapirú, en el Departamento de Tacuarembo, no dá los resultados que se esperaban segun se manifestó en una reunion de accionistas en Paris.

Por esta causa se asegura que han sufrido una baja de consideracion las acciones de las indicadas minas.

—

Se ha propuesto al Gobierno la compra de algunos Depósitos de Aduana que estan en construccion desde hace largos años.

El Gobierno aun no ha resuelto nada al respecto. La suma que se le ofrece es tentadora en la presente circunstancia.

—

Se han ofrecido en venta al Gobierno Oriental dos cañoneras de guerra de la armada brasilera, una de ellas es la cañonera *Ibahí*.

Podemos garantir que esta última es un buque completamente inservible para pelea y por su marcha ni para huir sirve, pues camina siempre á son de camalote.

TEMPERATURA

El termómetro de la casa Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:
Centigrado 26.
Reamur 20 8.
Farhenheit 76.
Barómetro 758 mm.

TRAMWAY DE BUENOS AIRES AL TANDIL

En varios artículos nos hemos ocupado de la futura línea de tramways de Buenos Aires al Tandil. Nuestra opinion es conocida de los lectores de «El Demócrata»: creemos que esa via realiza una obra de grandes recursos para los intereses de la Provincia y que su planteacion será de importante trascendencia para el comercio.

La solicitud que los señores Lacroze presentaron al Gobierno se encuentra al despacho del Departamento de Ingenieros de la Provincia, el que se espedirá oportunamente á fin de que el P. E., la pase á la Legislatura para ser tratada como primer asunto en las sesiones que empiezan en Mayo.

Comprendiendo que en materia de negocios no hay nada mas elocuente que la esplicacion de los interesados, publicamos en seguida la solicitud elevada al Gobierno.

Por ella se verán las importantes ventajas que vá á ofrecer esa nueva línea férrea.

Héla aquí:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Federico y Julio Lacroze, en la mejor forma, nos presentamos á V. E., y esponemos:

Que habiendo sido los primeros en demostrar, contra la opinion general, las ventajas y practicabilidad del establecimiento de Tramways en esta ciudad, hoy con mas fé que antes, por tener la escuela de que careciamos, venimos á solicitar de V. E., el correspondiente permiso para establecer una via que, partiendo de la Estacion Almagro, por la calle de Piedad, vaya hasta el Tandil, pasando por San Justo, Cañuelas, Guardia del Monte, Las Flores y Rauch, llevando así el comercio, la industria, la civilizacion y bienestar á pueblos desheredados de los beneficios de cómodos y económicos medios de comunicacion de que otros pueblos gozan, y que, sin este auxilio, quedarán olvidados.

II.

Cuando en 1869 empezamos á construir en esta ciudad la primera línea de Tramway que se libró al servicio público, contadas eran las personas que no criticaban la empresa como mala colocacion de capitales; todos le anunciaban ruina y algunos negaban la posibilidad de su existencia, por cuanto decian: trás de cada carruage de tramway tiene que ir un carro recogiendo los muertos ó heridos.

Han trascurrido diez años y el resultado es que, pocas son las calles de esta ciudad, donde no existen vias y las en que no hay, se están colocando rieles ó se tramitan ante V. E. solicitando establecerlas.

III

Nada nos sorprenderá, Exmo. señor, que este pensamiento ofrezca las mismas dudas ó resistencias que tuvieron que vencer los tramways de pasajeros en el centro no solo de esta ciudad sino en Europa mismo, pero es tiempo ya, que reaccionemos contra esas precauciones probando una vez mas con los hechos, que si hubo beneficio con los tramways de pasajeros, no serán menos los que la Campaña conseguirá con los tramways de carga.

IV

El Tramway, Exmo. señor, se detiene allí donde es necesario, y resulta de esto que el productor puede establecerse convenientemente en cualquier punto de la línea, las industrias se pueden estender en toda la zona que ella recorra y no de diez en diez ó en doce leguas como sucede en los Ferro-carriles que hacen pequeños núcleos de poblacion en las estaciones; los tramways, pues, ofrecen una verdadera ventaja á los productores, puesto que les ahorran los fletes de y á las estaciones.

V

El dia, Exmo. señor, que se establezca esta línea, las distancias no se contarán por estaciones, esos campos de pastoreo se entregarán á la agricultura, todo será poblado y cultivado y pronto los edificios bordarán la via; este es el verdadero y único médio de fomentar la colonizacion tan necesaria en nuestro país.

VI

El empleo del caballo como fuerza motriz, que hasta hoy no tenia otro valor que el que representaba el cuero y la grasa vendrá á reemplazar el carbon que nos traen del extrangero aunque anualmente nos llevan buenos miles de duros.

Si bien no tendremos la ventaja de la rapidez, tendremos en cambio las de la poblacion y economias, bien que un Tramway bien organizado, puede recorrer las distancias en el mismo espacio de tiempo y en menos que un Ferro-carril, máxime cuando los servicios del Tramway van á ser sin discontinuidad de dia y de noche.

VII

El dia, Exmo. señor, que merced al establecimiento de esta línea, podamos esplotar los productos minerales del Tandil, sus ricos mármoles, yeso, piedras de vereda, de cal, esteatitas, sus ricas arenas, etc., etc., desterraremos para siempre la importacion de productos semilares extrangeros, pudiendo mas bien exportarlos; merced á esta via podrán desarrollarse infinidad de industrias desconocidas las unas, abandonadas las otras por falta de medios de traspostes baratos.

(*Concluirá.*)

EL CONSEJO DE EDUCACION

El conflicto originado por cuestiones personales, en el Consejo Nacional de Educacion, ha continuado y continúa aun.

El consejal Guido ha pasado una nota al Ministerio de Instruccion Pública relatando los hechos acaecidos y pidiendo se tome con urgencia alguna medida al respecto, pues la educacion comun está perjudicada con una cuestion que no puede traer ningun bien al país.

LOS TOROS EN MONTEVIDEO

Damos enseguida una reseña de la corrida de toros que tuvo lugar el Domingo pasado en Montevideo.

Habla *El Siglo* de la vecina orilla:

La corrida que se efectuó ayer en el Circo de la Union trajo una concurrencia que no bajaria de seis mil personas, ansiosa de ver en la arena á los afamados cornúpetos de España, pertenientes á la ganaderia de la viuda Varela.

Esos bichos que eran el principal atractivo de la corrida, dejaron algo que desear, segun la opinion de los inteligentes, no obstante haber cometido estrupicios de todo género. Estaban *débiles*, (segun los inteligentes) y sin embargo daban al trasto con picaderos, con caballo y todo, ocasionando lances en los que era de admirar la valerosa defensa que con los capotes hacian de la casi victima, sus compañeros de arte.

El segundo toro español superior al primero por su pujanza, mantuvo al público en continua ansiedad disgustante debido á las imprudencias del matador *Lagartija*, cuyo valor no raya sinó que pasa de temeridad.

Fué cogido en un capeo y cuando todo el mundo lo creia atravesado por el cuerno de la fiera, lanzado al aire, cual pelota, se le vió erguirse y corriendo desalado al toro, hincarse ante él y con la risa en los lábios y la montera en la mano y echándose en seguida al suelo permaneciendo en esa actitud un minuto, hasta que la cuadrilla cuyas voces desoia en su entusiasmo, logró distraer la atencion del animal.

La plaza estalló en un inmenso aplauso producido por la natural fascinacion que produce el valor temerario; volaron los sombreros, cigarros y hasta paraguas desde los tendidos, pero los no inteligentes se decian *sotto voce* sin dejar de participar de la admiracion general: eso es una barbaridad, si el toreo es un arte como dicen, Lagartija debe haberse olvidado de él en estos momentos ó no lo conoce, y eso no es posible.

Qué será?....

Lo demás de la lidia de ese toro que fué muerto despues de mucho trabajo por el mismo Lagartija, se eclipsa ante la proeza referida, sin embargo de que el resto de la cuadrilla aprovechó las buenas condiciones del animal para lucirse en las diversas suertes á que se prestaba y que por ser tantas y nuestra memoria infiel, no podemos reseñar.

Otro toro de la tarde y que dió lugar á que los hubiera en el redondel y en los tendidos, fué el 5º de muerte, toro del país y mato como un ají, aun que de pocos años.—Fué muerto por *Frascuelo* despues de muchos pases por estocada y un *desnucamiento*.

El sesto toro de muerte que no vimos, lo mismo que el final del anterior, salió á ciñuelo, segun nos dicen, despues de

maltratar al valiente *Lagartija*, á quien en un revuelo hirió con el aspa en el cuello ligeramente.

En resúmen, la corrida satisfizo á la generalidad: nueve caballos muertos; los picadores hasta cierto punto bien, obligados por los exigentes; los banderilleros algunos dejaron que desear; mucha destreza y valor y cinco toros muertos.»

LA BOLSA

Durante la hora oficial de la Bolsa de Comercio, no se ha hecho ninguna operacion de venta de oro.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A, se han vendido al contado y para fin de Marzo, á la par.

No se ofreció en venta ninguna cédula de la sérié A.

Las Acciones del Banco Nocional han estado ayer flojas, produciéndos una pequeña baja.

Al contado se han vendido desde 122 1|2 á 123 y para fin de mes desde 125 á 129.

—El vapor «Strasburg», que partia el sábado para Amberes, llevó 3570 fardos lana, 2034 cueros salados y 1798 cueros secos.

El «Thales», que partió el domingo llevó para Amberes 1064 fardos lana y 65 fardo pieles lanares,—para Liverpool 130 fardos lana y 20 far los pieles lanares,—y para Rio Janeiro 125 sacos harina.

Hé aqui las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......	A 26000	100
Marzo 31........	A 10000	100

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	575	124 1|2
«		123
Fin del mes......	3850	125
«		123

EXPOSICION CONTINENTAL

El espléndido edificio que se levantó en la Plaza 11 de Setiembre augura el mas feliz resultado en su terminacion para que el 15 de Febrero se inaugure la Exposicion. Las obras tocan á la conclusion. Ya se ha empezado la obra de pintura y la parte esterior está cubierta casi en su totalidad.

Un bravo á la infatigable Comision del Club Industrial!

—La Comision de Exposicipn ha recibido aviso de que ya se encuentran en el Rosario algunos bultos que vienen de San Juan, Tucuman y algunas otras provincias para la seccion Argentina.

—El Secretario del Club Industrial Argentino ha regresado ayer de su escursion á las Provincias del interior, y comunica que es indescriptible el entusiasmo que ha despertado en ellas la Exposicion, particularmente en Córdoba donde se nota gran movimiento en el Gobieruo y en todas las clases sociales, para que la Exposicicn tenga el mayor éxito posible.

La Legislatura de esa Provincia, por insinuacion del progresista Dr. Juarez Celman, ha puesto á disposicion de la Comision de Exposicion tres mil pesos bolivianos para gastos, y es con estos fondos que se hacen los preparativos para el concurso de Córdoba á la Exposicion.

El Dr. Juarez Celman ha manifestado que á pesar de las múltiples ocupaciones de su gobierno, cuenta poder hacer una visita á la Exposicion Continental.

—Se han recibido ayer telégramas de los clubs industriales de las Provincias, contestando la felicitacion de año nuevo, que les dirigió la Comision Directiva de la Exposicion.

—Por intermedio del señor Picasso, Cónsul General Argentino en Génova, se han recibido varios pedidos de local de los mas renombrados artistas de Milan y Florencia, pidiendo admision para muchas obras de arte. Esos pedidos se han pasado á la Comision Especial encargada de la seccion Bellas Artes.

APUNTES POLICIALES

Don Adolfo Roffignac dueño del café situado en la calle Rivadavia y Misiones ha sido ayer por la mañana víctima de una grosera estafa.

Como á las 9 1|2 a. m. fué solicitado en su casa por un individuo desconocido quien le entregó una carta diciéndole que estaba encargado de ser el portador de la contestacion.

En la carta un amigo le pedia en préstamo la suma de cuatro mil quinientos pesos m|c. que Roffignac demasiado confiado no trepidó en entregar.

Dos horas despues supo la verdad de la cosa; pero..... desgraciadamente ya era tarde.

La policia tiene conocimiento de este hecho y hace la correspondiente indagacion.

—

De la casa de familia calle de Suipacha núm. 169, han sustraido ayer á las 10 a. m. una bandeja de Cristoffle de 55 á 60 centímetros de largo.

Se sospecha que el autor del robo sea un sirviente de la casa.

La Policia le sigue la pista.

—

En una casa situada en la calle de Charcas, entre Talcahuano y Libertad, ocupa una habitacion el individuo Antonio Boniforti.

Ayer á las 11 a. m. Bonifarti tuvo necesidad de ir al fondo de la casa y al pasar por debajo de una higuera, de donde colgaba un enorme anzuelo, que desgraciadamente no habia visto, se lo enclavó en la region superciliar derecha.

Fué remitido al Hospital.

—

En la casa calle de Maipú núm. 140 falleció repentinamente ayer á las 9 1|2 de la mañana el individuo Antonio Ferrari.

Su cadáver fué entregado á la familia.

Falleció tambien repentinamente en el dia de ayer la mujer Maria Caneli.

El hecho ocurrió en la calle de General Lavalle á la altura de Ombú.

Cosas diversas

El marinero argentino German Bejarano ha sido conducido ayer á la Comisaria 1ª de la Policia, á causa de que habiéndose trepado á una parra, tomó una gran mona y se salió con ella á pasearla por las calles. En la plaza 25 de Mayo se sentó en un banco y alli comenzó á hacer ejercicios de canto; una turba de placistas consuetudinarios no tardó en rodearlo y comenzar á reirse de él. Bejarano viéndose objeto de tales demostraciones comenzó á sulfurarse y á proferir insultos contra sus oyentes.

Como estos siguieran intentó irse á las vias de hecho, armándose en la plaza una gran algarabia. Intervino la autoridad y el marinero cantor fué conducido á la Comisaria y de alli pasado á la reja de la Capitania General.

* * *

En la vecina República se inauguró el Sábado último una nueva seccion del Ferro-carril Uruguayo del Oeste.

La ceremonia fué muy concurrida y se pronunciaron discursos alusivos al acto.

* * *

La sociedad carnavalezca *Habitantes del Bosque* (*Osos*), anoche ha tenido una reunion con el fin de organizarla y ha quedado instalada de la manera siguiente:

Presidente—Francisco Baigorria Matheu.
Vice—Antonio Poggio.
Secretario—Juan T. Causatt.
Tesorero—Eulogio Rodriguez.

* * *

Congreso Nacional.

Ayer concluyó de tratarse en el Senado el Presupuesto de Justicia, Culto é Instruccion Pública. Comenzó á tratarse el Presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina.

* * *

El Gobierno Nacional ha concedido una marca de fábrica á los señores Lancocdus y Ca. para su establecimiento de camiseria.

—Igual concesion se ha hecho á los señores Portells y Ca. para los vinos que introducen al pais.

—Don Damian Barroso, en representacion de don Antonio Battilis ha pedido un privilegio por cinco años para un sistema de conservar frutas, inventada por él.

* * *

El vapor Nacional «Rossetti» partirá recien el próximo Sábado con destino á la costa Sud. Como se sabe lleva viveres para la sub-delegacion de Patagones, Chubut y Santa Cruz. Lleva encargo de cambiar al Chubut el sub-delegado de Puerto Deseado y traer el de aquel para mandarlo á ddsempeñar igual puesto en Monte Casero, Alto Uruguay, en reemplazo del señor Lallano, que irá á Puerto Deseado.

* * *

Una gran bajante se ha vuelto á hacer sentir ayer en nuestro puerto. Las aguas bajaron de tal modo que dejaron en seco á las 12 m. los muelles de pasageros y de Aduana y las escaleras de embarque del de Catalinas. Gran cantidad de embarcaciones menores quedaron en seco en el puerto. Ha sido una bajante tan grande como la que se produjo el dia en que se desembarcaron los restos de D. Félix Frias.

Sin embargo, en el puerto no ocurrió ninguna novedad. El vapor *Júpiter* que zarpaba para el Uruguay, consiguió salir sin variarse.

* * *

El Sub-delegado de Marina de Gualeguaychú ha comunicado á la Capitania General de Puertos que en la boca del arroyo Venerato, se ha ido á pique el pailebot «Ludovico M.» cargado de trigo. La autoridad marítima ha procedido al salvataje.

El buque ha sido puesto á floto, pero la carga se ha averiado.

* * *

El Ministro de Relaciones Exteriores se fué ayer para su estancia de «La Choza» de la cual no regresará hasta mañana. No hubo acuerdo de Ministros y el movimiento oficial fué muy lento, aun cuando el Presidente de la República asistió á su despacho.

* * *

Continúa haciéndose el pago de sus sueldos de Diciembre último á los empleados de la Administracion Nacional.

* * *

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Antonio R. Moreno, proponiendo fundar una colonia agrícola y ganadera en el territorio de Misiones.

Pide que se le conceda en propiedad para él repartirlas á los colonos que introduzca al pais, veinte leguas cuadradas de tierra en el paraje llamado San Javier sobre el Rio Uruguay. Estas tierras le deberán ser entregadas por el Gobierno, mensuradas y subdividas en secciones y lotes. Tambien se le deberán conceder los medios para transportar hasta La Cruz ó Alvear, los colonos que para el centro agrícola de San Javier lleguen á esta ciudad.

El proponente se compromete por su parte á traer para la colonia, cuando menos 80 familias suizas ó piamontesas y á propender por todos los medios á su alcance al sosten de ellas, costeándoles la manutencion por seis meses y los animales que necesiten para la labranza, lo mismo que las semillas para la primera cosecha.

El proponente pide como única remuneracion, que se le permita vender á los colonos las tierras, bajo las condiciones que á él le plazcan.

Con ésta, van ya dos propuestas que se presentan para colonizar en Misiones.

Indudablemente seguirán presentándose mas, poco á poco, pues que la riqueza de aquel territorio ha de llamar poderosamente la atencion de los especuladores.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y Ca.—Ultimas funciones de despedida de los artistas reunidos de la Compañia Guillaume que despues de la lamentable muerte del Director han quedado privados de los recursos para costear su viage á Europa—Con el concurso de toda la compañia, la Empresa del Politeama cede gratuitamente el teatro y se hace cargo de los gastos de las funciones; la consolada viuda del Director tambien pone á disposicion de los beneficiados el material y los caballos.—Hoy miércoles 4 de Enero Gran Festival de gala, en beneficio de las damas de la compañia y por éstas ofrecido y dedicado á las damas porteñas,—En ocasion de esta gran fiesta y solamente por esta noche, entrada gratis para las señoras que vayan acompañadas de un caballero; por consiguiente una señora en compañia de un caballero, no precisará de boleto, por dos señoras no acompañadas, una sola entrada; por cuatro señoras, dos entradas, etc.

La Florida—Teatro de verano— El Miércoles 4 de Enero de 1881—á las 8 1|2—gran concierto instrumental—direccion del maestro Rajneri—Gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los sócios honorarios y profesores del Cuarteto: señores Rajneri, Gaito, Prosper, Panizza y Ghignatti.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad—Juéves 5, Viérnes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 á las 11 de la noche — Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos — Confortable toilette — Iluminacion á giorno — Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazone - Entrada para caballeros 25 pesos m|c. señoras gratis.

Gran Skating-Rink—Grandes bailes de mascaras y de sociedad. 149 Esmeralda 149, los dias Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri — entrada para caballeros 30 pesos m|c —Señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum—318—Lavalle-318—Jué- Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 grandes bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de confiteria. Entrada para hombres 15 $ m|c.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Parana—Concierto todas las noches. Juéves 5 de Enero de 1882—Debut del primer tenor señor Arrigoni; á las 8—Entrada 5 pesos—Administrador: L. C. Etienno.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

8a. Sesion Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. Ministro de Hacienda—No necesitaba mas para ilustrarme, porque habia encontrado en su primer discurso alguna confusion.

Principia preguntando cual fué la mente de los legisladores que fundaron el Banco Hipotecario. El señor Diputado se hacia esta pregunta y no se contestaba satisfactoriamente.

La mente de los que hicieron el Banco Hipotecario, fué la mente de hombres honestos é ilustrados. Dijeron todo lo necesario y no dijeron mas: no entró en el espíritu de ellos jamas la duda de que este Banco fuera un guacho; ellos creian sinceramente que el Banco era de la Provincia, no lo dijeron por esta razon.

El señor Diputado nos decia: ¿qué véntajas produce este Banco? Yo creo, señor Presidente, que debo atenuar la fuerza de las razones que ha dado el señor Diputado, para probar que el Banco Hipotecario es una institucion que no dá grandes ventajas.

¿Es posible que despues de tan larga esperiencia y por hombres tan ilustrados como el señor Diputado, se pongan en duda las ventajas que este establecimiento dá? Y ya que recordaba que hace veinte años la tierra no valia nada, vamos diez años atrás y veamos cual era el cuadro que presentaba Buenos Aires en materia de hipotecas. Yo se lo voy á describir con la fidelidad del hombre que dice la verdad, que ha presenciado los hechos.

El Banco Hipotecario no estaba fundado, el crédito real estaba en nuestro pais en las condiciones las mas embrionarias.

El individuo que tenia una casa y nada en efectivo, era un infeliz individuo; su casa no podia producirle nada, á menos que la alquilara por ruin precio; su crédito estaba completamente perdido, mas bien dicho no existia. El crédito real en ese tiempo en Buenos Aires llegaba á valer tres por ciento al mes, y la historia de los usureros que hacian ese negocio es interesante aunque muy triste.

En la Recoleta hay algunos monumentos modestos que señalan el nombre de usureros que hicieron una gran fortuna con las hipotecas. En las calles de Buenos Aires todabia transitan otros que han formado grandes fortunas con el mismo negocio; fortunas amasadas con las lágrimas de millares de familias!

Pero, qué sucedia? Un individuo—y esto el señor Diputado lo sabe, lo sabemos todos— puede tener fortuna, pero esa fortuna esta invertida en tierras, en casas, en otras cosas. Llega un momento, un apuro emprevisto, tiene sus propiedades, pero su caja está vacia, ¿cuántos males pueden resultar á ese hombre de tan apurada situacion?

O la bancarrota, ó la privacion de los goces que busca para su familia, para él mismo. Es situacion bien azarosa, tener fortuna, y verse asediado por todo género de necesidades sin poderlas satisfacer.

Asi se encontraban hace diez años en Buenos Aires. En un momento de apuro iban con lágrimas en los ojos á las puertas de esos usureros, Siloks, que les tomaban sus títulos á esos desgraciados y le imponian sus crueles leyes!

Al fin y al cabo el propietario que tenia la desgracia de ir á la casa de esos judios, perdia su propiedad y no salamente la pedia, sinó que le quedaba envenenada el alma!

El Banco de la Provincia, señor Presidente, no podia presenciar con tranquilidad estos hechos que á cada instante ocurrian en nuestra tierra. El Banco de la Provincia abrió la seccion hipotecaria, como lo ha dicho el señor miembro informante; y el Banco de la Provincia, señor Diputado, no tuvo necesidad mas que de abrir esta seccion para que invirtiera en hipotecas cuatro millones de patacones, cien millones de pesos papel, que en ese tiempo era mucho. Ahora mas de diez años, la tierra valia poco, decia el señor Diputado, y sin embargo, todos los que tenian tierra iban para salvarse de las garras de los usureros, á sacar del Banco de la Provincia lo que necesitaban.

El Banco de la Provincia dió todo lo que podia dar, pero el pedido seguia: todos aquellos que tenian propiedades rodeaban al Banco, pero éste no podia pasar del límite que le estaba trazado.

El Banco de la Provincia encontraba en las hipotecas un mal para su marcha, una inmovilizacion completa para sus capitales; mientras tanto, aun con esa inmovilizacion tenia que contemplar las quejas, las lágrimas de una cantidad de individuos que tenian sus casas, que no podian venderlas á ningun precio, a menos que no fuera un precio vil; que no podian hipotecarlas sinó á algun infame que no solamente les arrancára brutales intereses, sino que les hiciera pasar por cuanta humillacion puede imponerse á un hombre.

Y bien; de aqui, de estos hechos verdaderos, nació la necesidad del Banco Hipotecario.

Este Banco no ha sido una invencion arbitraria, ha sido la resultante de una situacion social. El Banco Hipotecario nació de las quejas de todos los infelices que habian sido víctimas de los usureros.

El Banco Hipotecario nació cuando el Banco de la Provincia ya no podia prestar auxilios á todos estos náufragos que tenian casas, campos, estancias, pero que no tenian lo necesario muchas veces para alimentar á su familia.

Y cuando se trata de instituciones de esta clase, cuando estas son el resultado de necesidades sentidas, por todo un pueblo ¿puede decir el señor Diputado con tanta ligereza, como lo hacia, para qué sirve esta institucion?

Sirve para mucho!

Permítame el señor Diputado; ahora vamos al segundo periodo para completar la prueba.

No estoy fuera de la cuestion, estoy dentro de ella.

Cuando un señor Diputado dice en plena Cámara, que una institucion como el Banco Hipotecario es una institucion que no vale gran cosa. . . .

Sr. Luro—No he dicho semejante cosa.

Sr. Ministro de Hacienda—La tengo apuntada.

Sr. Luro—Ha apuntado mal; no digo disparates.

Sr. Ministro de Hacienda—Permítame.

Qué sucedió despues de la fundacion del Banco? Lo que regularmente sucede. Se habia abierto una ancha puerta; todos los necesitados entraron por ella, como todos los no necesitados, y produjeron el malestar del Banco.

Han habido una cantidad de víctimas, y dicen: ¿Qué habria sido de esas víctimas si el Banco no hubiera existido; cuál habria sido la suerte de ellas?

¿El señor Diputado lo sabe, yo mismo lo sé, por que conozco la historia de muchas. Yo, en ese Banco Hipotecario, he visto salvarse muchas veces la honra de los hombres, la fortuna y el bienestar de las familias, yo he sido testigo de esas escenas, pues he sido Director de ese Banco. Hombres verdaderamente honrados, oprimidos por una situacion que no era culpa de ellos, buscaban un punto de apoyo para salvarse, y no lo encontraron sinó en el Banco Hipotecario. Y si es verdad que ha habido pillos que han sacrificado al Banco, jentes sin conciencia que se han rebelado contra el benefactor que los salvó, hay tambiem muchas jentes agradecidas que en el fondo de su alma dicen:—esta institucion es necesaria y benéfica.

Y yo parto de esta base, para decirle al señor Diputado: es una institucion necesaria, el Gobierno lo crée, lo sostiene.

Sr. Luro—Es una puerta que ya está abierta.

Sr. Ministro de Hacienda — Decia el señor Diputado que estos Bancos Hipotecarios eran una especie de hospitales, donde la caridad de los gobiernos iba á solasarse dándo unos cuatro millones. No he visto nada mas arbitrario ni caprichoso cuando de Banco Hipotecario se trata, que la apreciacion del señor Diputado. Acaso la caridad de los gobiernos se ejerce, cuando se ocupan de esta clase de instituciones, que son fundamentos del bienestar social?

No; ahí se ejerce la sabiduria y la prudencia de los gobiernos.

Esos no son actos de caridad, no son actos humanitarios; son actos de buen gobierno. Los ha calificado mal.

El señor Diputado, aunque de paso, nos decia: ¿por qué, si el Ministro tiene tal magnanimidad de ideas respecto del Banco Hipotecario, no lo dota de capital y no le dá todo lo que precisa?

Sí; cuando llegue á ese punto, he de probar al señor Diputado que esa magnanimidab del Gobierno es una magnanimidad muy interesada, una magnanimidad para hacerse el bien á sí mismo Si el señor Diputado crée que las acciones magnánimas son aquellas que hacen mas bien al que las ejecuta, no estrañe mi desidencia.

Por lo demas, discutiremos el asunto capital cuando llegue el artículo pertinente.

El señor Diputado terminaba con una observacion que me hacia mucha impresion.

Decia: ¿y porqué le queremos dar esceso de vida á este Banco? ¡Cuánta contrariedad! El señor Diputado decia: primero; limitemos la garantia, porque es muy posible que halla peligro en ello y despues nos dice: ¿para qué queremos garantía, si es un esceso de vida lo que le queremos dar?

¿Qué quiere el señor Diputado? ¿Quiere que lo dejemos al Banco Hipotecario como está, ni mas ni menos?

Si el señor Diputado renunciase á sostener la proposicion negativa respecto á la segunda parte de la idea presentada por el señor Diputado Otero, por parte del Gobierno, creo que basta lo dicho en la ley de organizacion del Banco Hipotecario para que estén perfectamente bien determinadas las responsabilidades.

No necesita mas.

Creo que todas estas declaraciones pueden hacerse, pero que no son indispensables.

En la Ley Orgánica el señor, Diputado encontraba un punto que no ha podido descifrárselo bien. Decia: «la accion » de todos los que hipotecan va directa» mente sobre el Banco».

Perfectamente, esa es la idea. No pueden ir sobre otro individuo ó sobre otro deudor. El deudor de las hipotecas es el intermediario de las hipotecas. Hasta ahi perfectamente. Pero, el señor Diputado decia: «porque pudiera producirse, » quizá, la eventualidad de que vayan á » sacarle al Ministro de Hacienda todos » los tesoros de la Provincia».

Y aquí encuentro lo inverosímil y exajerado del juicio del señor Diputado.

Sr. Luro—No por eso es menos exacto.

Sr. Ministro de Hacienda—Permítame. Véamos quien exajera.

Si llegara el caso de que el Banco Hipotecario no tubiera que pagar lo que debe por cupones, es tan grande el interés social que depende del fiel cumplimento de la obligacion, que por razon de órden público, el Gobierno, aun cuando fuera ese Banco una institucion particular tendria que intervenir para evitar desastres y conmociones dañosas á la sociedad.

Y, apropósito encontrará el señor Diputado este hecho: que en todos los pueblos que han tenido Bancos Hipotecarios ha concurrido el Gobierno. Cuando el Banco Hipotecario ha estado en peligro, los Gobiernos han concurrido á su auxilio para salvar ¿qué? ¿para salvar su caridad?

Para salvar los grandes intereses púpúblicos encerrados en esas cajas, por que esta es la obligacion del Estado.

El Estado, señor Presidente, cuando viene una crisis sostiene á los Bancos, ¿porqué? ¿por amor á los mismos Bancos? No, es por amor á todos los que habitan el pais que gobiernan.

Sr. Luro—Eso le llamo generosidad.

Sr. Ministro de Hacienda—Permítame.

A eso le llamo yo, juicio. Nada mas. Un calificativo modesto, pero propio Hacer lo contrario, seria hacer una insensatez.

Yo estaba, señor Presidente, en Chile cuando vino una crisis muy parecida á la que nosotros tuvimos aqui. Chile era el semillero que tenian los Estados Unidos. Todos los cereales de Chile se vendian en California á precios espléndidos. Este gran comercio habia improvisado cantidad de fortunas, estas fortunas se habian convertido en palacios.

¿Pero ¿qué sucedió? Que San Francisco de California dejó de ser minero, y se convirtió en agrícola. E inmediatamente que esto sucedió, produjo lo bastante para su consumo. Chile quedó sin mercado consumador.

Alli habia un Banco Hipotecario, estaba la Caja Hipotecaria, como se llama, creada por una institucion particular, ayudada por el Gobierno.

La Caja Hipotecaria habia dado una buena parte de todo eso que se habia invertido en los grandes palacios de Santiago, Valparaiso y otros pueblos.

Los *fundos*, que llaman allí á lo que nosotros llamamos chacras, estancias, de la noche á la mañana no producen nada ni pueden los dueños de ellos pagarle á la Caja Hipotecaria. ¿Qué hizo la Caja Hipotecaria? ¿Declarar que no podia pagar? Esto es lo que queria hacer. Entonces el Gobierno le dijo: «no, «esa declaratoria compromete veinte y «tantos millones de pesos, y eso importa arruinar á millares de chilenos.»

«Pague sus cuotas y despues remate « todos esos palacios.»

Los remataron; la Caja Hipotecaria se salvó. Hace de esto mucho tiempo, el año 55. Hoy es una preciosa institucion. Esa casa es la que ha hecho el poder de la agricultura chilena; esa caja es uno de los elementos de grandeza que tiene Chile. El Gobierno la salvó de ese modo. Y aqui, cuando el Banco Hipotecario, como se imaginaba el señor Diputado, no tuviera con que pagar los cupones, cuando viéramos aglomerarse en la calle San Martin millares de argentinos cobrando sus ahorros, pidiendo el pan de sus hijos, el señor Diputado les diria:—«no; cierren las « puertas; el Estado no responde; cada uno pierda lo que le corresponda « y Dios para todos.»

¿Seria honrado este acto? ¿Seria justo y conveniente?

Pero esas desvalidas son contribuyentes; el tesoro público sufriria su ruina; la prosperidad social vendria por tierra y el Gobierno tambien se arruinaria.

Pues bien, si llegara ese caso, el Gobierno tendria, para salvarse, que hacer esto: buscar todos sus recursos, llevarlos á la caja del Banco, pagar hasta el último centavo, sostener el crédito del establecimiento, salvarlo. Salvarlo, para evitar una calamidad pública, salvarlo para sostener una institucion benéfica, salvarlo para el porvenir, salvarlo para su propio honor, porque ese Banco es obra del Gobierno.

Asi piensa el P. E. actual, y creo que este modo de pensar está en relacion directa con la buena fé, con las doctrinas mas sanas, con las ventajas mas evidentes de nuestro país, y tanto en el presente como en el porvenir, con estas ideas, señor Presidente, crée el P. E. que hemos de hacer la felicidad de nuestros hijos.

Sr. Luro—Quiero que el juez lo declare, que la Legislatura nó.

Sr. Ministro de Hacienda—Pero, señor Presidente, el modo de arguir del señor Diputado me llama la atencion. ¿Qué sostiene? ¿sostiene su idea, ó la del señor Diputado Otero?

Sr. Luro—La mia.

Sr. Ministro de Hacienda—La suya es de limitar el crédito al Banco; la del Poder Ejecutivo es todo lo contrario.

Opina primero, que no debe tratarse la materia, que no es indispensable; y en segundo lugar, que si se trata se haga una declaracion franca y leal.

Asi, pues, sosténgase el señor Diputado en el terreno del debate; sostenga que debe quitarse la garantía, sino déla ampliamente, como la pide el Poder Ejecutivo.

Creo, señor Presidente, que en este punto, el juicio de la Cámara estará ya hecho.

Sr. Otero—De acuerdo con las ideas que he emitido, propongo el artículo primero, en esta forma:

« La Provincia es responsable de las operaciones que el Banco Hipotecario haga de acuerdo con las leyes que lo rijen.»

El señor Ministro nos decia, hace un momento, que todos los Gobiernos en cuyos paises existen Bancos Hipotecarios, cuando ellos se han encontrado en peligro, inmediatamente han ocurrido á salvarlos.

Creo que probablemente en esos paises, no tendrán una declaracion de esta naturaleza. . . . .

Sr. Ministro de Hacienda—No la necesitaban porque eran empresas particulares.

Sr. Otero—De manera que este artículo, puesto en esta ley, viene á ponernos á cubierto de esas grandes crisis que. . .

Sr. Ministro de Hacienda—Conmigo no discuta eso: yo no he pedido que se haga la mocion; pero, hecha ella, el P. E. la apoya; está aceptada por el P. E.

Sr. Otero—Entónces viene perfectamente en la ley, va á salvar estos inconvenientes en el porvenir, y esta declaraciones leal y franca no puede sinó beneficiar al establecimiento.

Sr. Ministro de Hacienda—Yo he combatido la negacion de esto, nada mas.

Sr. Otero—¿La mayoria de la Comision ha aceptado?

Sr. Halbach—Sí, señor.

Sr. Presidente — Se va á dar lectura de la modificacion que se ha propuesto y que ha sido aceptada por la Comision.

Se lée:

En seguida se vota la modificacion como artículo 1º y es aprobada por afirmativa de 17 votos.

Sr. Luro—Tenga la bondad el señor Secretario de consignar los votos en pró y en contra.

Sr. Ministro de Hacienda—Eso no importa nada para la historia.

Sr. Luro—Importa por que no era tan claro el punto.

Sr. Ministro de Hacienda—Ahora entra como art. 2º el art. 1º del proyecto.

Sr. Luro—Pido la Palabra.

Voy á hacer una indicacion que considero conveniente.

La declaracion que acaba de hacer la H. Cámara, me coloca en términos diametralmente opuestos al proyecto que está en discusion; y, como este proyecto tiene que ser modificado radicalmente, despues de esta declaracion, en muchísimos de sus artículos, voy á permitirme pedir que él vuelva á Comision para ser despachado en tres dias.

Sr. Ministro de Hacienda—Pido la palabra, si ha terminado el señor Diputado.

A nombre del P. E. pido que el proyecto se continúe tratando; y voy, señor Presidente, á sostener que el señor Diputado no tiene razon en la proposicion que hace, en la mocion que ha formulado.

Hace un mes y medio que venimos debatiendo en la Comision este proyecto.

No es que el señor Diputado Luro tenga sus ideas en contra de él recien ahora; desde que se ha sancionado el primer artículo; él ha tenido sus ideas en contra de todo el proyecto ó de la mayor parte del proyecto del P. E., desde el primer dia en que abrió los lábios en la Comision.

Por consiguiente, basta de privilegios para el señor Diputado. El P. E. tambien tiene privilegios; ha tenido que soportar en la Comision todas las discusiones; el señor Diputado ha tenido el derecho de pedirle todos los datos, de inquirir todas las cuentas del Banco, de revisar todo lo que ha querido revisar, y todavia nos viene á pedir plazo para discutir el asunto!

No, el P. E. pide, señor Presidente, que el asunto se siga tratando. No hay justicia ni razon para que vuelva á la Comision.—He dicho.

Sr. Luro—Puesto que....

Sr. Fonrouge—No sé si ha sido apoyada la mocion.

Sr. Ugalde—Es mocion de aplazamiento.

Sr. Ministro de Hacienda—Es una verdadera mocion de aplazamiento, pedir que vuelva el proyecto á la Comision.

Sr. Luro—Voy á espicarme, y despues el señor Ministro me califcará como quiera....

Sr. Ministro de Hacienda—Califico como debo.

Sr. Luro—Acepto el calificativo....

Sr. Ministro de Hacienda—Ha debido esperarlo.

Sr. *Luro*—Perfectamente.

Hemos discutido, señor Presidente, esta declaracion en la Comision. Yo he sostenido allí que no debia hacerse esta declaracion. Se ha hecho; ella modifica completamente el proyecto.

Esto se lo he manifestado al señor miembro informante de la Comision, y le he dicho: si la declaracion de la responsabilidad de la Provincia fuera sancionada por la Cámara, entonces el proyecto cambia total y radicalmente. Sin embargo de esta declaracion, el proyecto podia haberse tomado como base de discusion....

Sr. *Ministro de Hacienda*—¿En qué cambia?

Sr. *Luro*—En muchísimos casos.

Sr. *Ministro de Hacienda*—En nada.

Sr. *Luro*—Entonces vamos á discutir con un proyecto, cuyo primer artículo no vá á estar en relacion con los demas.....

Sr. *Ministro de Hacienda* - Es un error.

Sr. *Luro*—.....y vamos hacer una discusion completamente pesada y estéril.

Yo pienso que ahora tengo que ajustarme á esta declaracion de la Cámara: que es responsable la Provincia de todas las operaciones hechas por el Banco Hipotecario; y entonces puedo modificar ó no mis ideas á cerca de la organizacion de ese Banco, y la Comision tambien puede modificar sus ideas en este sentido, porque hará todo lo conducente para hacer del Banco Hipotecario todo aquello que le corresponde como Banco de Estado, cosa que no ha podido hacer, porque no tenia esta declaracion prévia.

Yo no pido mas que tres dias. . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—Tres dias són treinta y él lo sabe. . . .

Sr. *Luro* No necesito mas que tres dias, veinte y cuatro horas.

Sr. *Ministro de Hacienda* — Serian treinta. Lo ha estudiado un mes y medio y. . . . .

Sr *Luro*—El señor Ministro lo ha estudiado diez años, y qué estraño es, entonces, que yo lo haya estudiado un mes y medio!

Sr. *Presidente*—Son prohibidos los diálogos, señor Diputado Luro.

Sr. *Luro*—El Diputado Luro tiene la palabra. El señor Presidente debe, pues, referirse al señor Ministro que es el que produce los diálogos.

. . . .

Bien, señor Presidente, yo, en vista de las razones que he espuesto, considero que la Cámara hará perfectamente bien en no perder tiempo discutiendo este proyecto en la forma en que está, despues de la declaracion hecha, y que debe mandarlo nuevamente á Comision para que ella lo despache de acuerdo con esta declaracion.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Pido la palabra.

Sr. *Luro*— . . . . No sé si los demas miembros de la Comision pensarán como yo . . . .

Sr. *Ministro de Hacienda*—El señor Diputado infrinje y viola el Reglamento.

Cuando un proyecto . . . .

Sr. *Luro*—Lo hago sin saberlo.

Sr. *Ministro de Hacienda*—. . . cuando un proyecto ha sido estudiado y debatido; cuando ese proyecto ha sido votado en general, como lo ha sido éste, cuando se está en la discusion en particular, el señor Diputado no tiene mas derecho que hacer la mocion de aplazamiento . . . .

Sr. *Luro*—No la hago.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Pero cuál es el pretesto, votado ya. . . .

Sr. *Luro*—No hay pretesto.

Sr. *Ministro de Hacienda*— . . . . en particular el artículo 1º, para q' vuelva á Comision el proyecto? ¿Es para que se le entregue la jurisdiccion que antes tenia la Comision sobre ese proyecto, cuando la Cámara, al sancionarlo en general, al sancionar en particular los artículos, ya ha tomado el proyecto bajo su jurisdiccion?

Esta es una violacion del Reglamento y es una violacion indiscutible; pero el señor Diputado, todo lo que dice no lo prueba.

¿Qué es lo que cambia la declaracion que se ha hecho?

¿Cuál de los miembros de la Comision, cuál de los miembros del *P. E.* ignora que el Banco Hipotecario es del Estado? . . .

Sr. *Luro*—Yo, y diez Diputados en la Cámara.

Sr. *Ministro de Hacienda*—El señor Diputado Luro no ha formulado proyecto alguno.

Se trata del proyecto del P. E. adoptado y modificado por la mayoria de la Comision.

Si el señor Diputado tiene ideas opuestas, si sostiene ideas fundamentales como las que ha sostenido en contra del P. E. ¿por qué no presentó un proyecto?

Y si no presentó el proyecto, guárdese, pues, de interrumpir el proyecto de los demas, que está sancionándose en la Cámara, porque es tomarse privilegios que ningun Diputado, por sí, puede tenerlos, que ni el P. E., que es un alto poder del Estado, que es un poder colegislador, tampoco tiene. El P. E. no se atreveria á decir esto: «por qué ha resultado votada una cosa en contra de mi real voluntad; vuelva ese proyecto á la Comision para sujetarlo de nuevo de mi jurisdiccion de un mes y medio de discusion, para que no se sancione, gracias á esta sancion que ha dado la Cámara».

Pero, señor Presidente, esta es una revelion contra las reglas parlamentarias, y yo, á nombre del P. E., no puedo consentir en ello. . . . .

Sr. *Luro*—Que se lea el Reglamento.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Que se lea. He dicho.

Sr. *Luro*—Que se lea el artículo que se opone á mi indicacion.

Sr. *Secretario*—No hay ninguno que se oponga.

Sr. *Luro*—Entonces no puedo decirse que sea anti-reglamentaria.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Muestro algun artículo en el Reglamento, por el cual, cuando algun Diputado se lo derrota en una idea, él tenga el derecho de mandar de nuevo el proyecto á la Comision; muéstre el artículo del Reglamento!

Sr. *Schnyder*—Que se vote.

Sr. *Ministro de Hacienda* — El señor Diputado se ha propuesto discutir mucho. Para guardar la unidad del debate pide que se vote.

Sr. *Presidente*—Habiendo sido apoyada la mocion del señor Diputado Luro se vá á votar si este asunto vuelve á Comision por tres dias.

Se vota y resulta negativa contra seis votos.

Sr. *Presidente*—Si no hay quien haga uso de la palabra, se vá á votar.

Se votó y fué aprobado por afirmativa de 19 votos contra 7.

Sr. *Luro*—Pido al señor Presidente, haga consignar mi voto en contra de este inciso.

Sr. *Presidente*—Así se hará.

En seguida se votó y fué aprobado el inciso 2º, lo mismo que el 3º.

Sr *Luro*—Pido al señor Presidente, haga constar mi voto en contra de este inciso.

Sr. *Presidente*—Así se hará.

El inciso 4º tambien se aprobó en seguida, por afirmativa de 22 contra 4.

Sr. *Luro*—Pido al señor Presidente, haga constar mi voto en contra de este inciso.

Sr. *Presidente*—Así se hará.

Se lée el inciso 5º.

Sr. *Ministro de Hacienda*—La mayoria de la Comision, ha introducido una pequeña variacion en este inciso.

Sr. *Luro*—Este artículo ha sido aceptado por unanimidad de la Comision.

Sr. *Ministro de Hacienda*—Es por ver si es derrotado el Ministro, pero los Ministros, son como cualquier otro ciudadano: cuando la voluntad legislativa les dice, no, quedan tambien como antes.

No crea el señor Diputado, que yo empeño mi amor propio; quiero que triunfe la verdad, y nada mas.

Señor Presidente: el P. E. habia proyectado este artículo en esta forma: «Abrir créditos para la construccion de edificios bajo condiciones y garantias especiales».

La Comision ha creido que era mas conveniente que el P. E. presentára una reglamentacion especial para hacer esta clase de préstamos. El P. E. crée que la idea sometida en el proyecto primitivo presentado, por él, era mas conveniente á los intereses del Banco y del país.

Cuando se trata de préstamos, cuando se trata de entrar en los múltiples detalles de las condiciones de los individuos que los piden y de la forma en que deben dárselos, de la clase de propiedad ó de edificio en que vá á invertirse el préstamo, es casi matemáticamente imposible hacer una ley que contenga prescripciones que abracen todos esos detalles. No hay mas ley, señor Presidente, en esos casos, que el criterio de los banqueros, que el consejo que nace de los diversos hechos que se sujetan al criterio del que hace el préstamo.

El P. E. crée lo mismo que la Comision, que prestar para la edificacion con prudencia, en buenas condiciones, es un medio de fomentar la riqueza del país y el bienestar de todos; pero el P. E. no podria, señor Presidente, presentar una ley que abrazará la multitud de los casos en que pueden encontrarse los diversos individuos que necesitan hacer uso del crédito. No puede, pues, el P. E. hacer uso de esta facultad y desde ahora declaro q' nunca la usará, sino que dejará que el Directorio, es decir, que la gente mas espectable de nuestro país, vaya allí para que con su criterio independiente haga esta clase de préstamos, dejándole la responsabilidad que debe tener.

Una ley, señor Presidente, que mande inflexiblemente que se observen tales reglas, que no se acuerden préstamos sino en ciertos y determinados casos; tiene este defecto fundamental en la práctica: ó que será demasiado liberal, en cuyo caso puede afectar al establecimiento, ó será demasiado restrictiva, en cuyo caso perjudicará al deudor. No hay legislacion, por sábia y conocedora del país que sea, que pueda determinar con precision todos los casos diversos en que pueden encontrarse los peticionantes al Banco para construir edificios. Son variadísimas las circunstancias que pueden tener lugar: la calidad de la edificacion, la posicion de la persona, la honradez, la localidad, en fin, es una multiplicidad infinita de condiciones que no pueden abarcarse en una ley.

No es una trivialidad, como se ha dicho, los préstamos para la edificacion; ellos están consagrados en casi todos los Bancos Hipotecarios del mundo y nosotros estamos en condiciones especiales para consagrarlo. Vamos á hacer una capital, es decir, un pueblo nuevo, y necesitamos facilitar los medios de edificacion, porque de otro modo este pueblo seria retrodactario y nunca podria progresar bien. Tenemos pues, un hecho práctico, pero esto hecho puede tener lugar antes que la Legislatura pueda reunir todos los datos necesarios, para hacer una ley completa sobre esta materia, ley que nunca podria ser completa porque, como he dicho antes, es el criterio del Banco el que debe hacer estos préstamos.

He dicho.

(*Concluirá.*)

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 90 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pasan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 90 y 9 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firma abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p.%
A idem particulares á premio.	5 p.%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 6 dias.	2 p.%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p.%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p.%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo..................	$f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881..........	« 141,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias...........	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.....	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés... .	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo á Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

AVISOS

Cajista

Se necesita uno bueno en esta imprenta, Perú 143.

Anselma Serantes de Hernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Diciembre de 1881

Su esposo Rafael Hernandez, sus hermanos Teodoro y Francisco Serantes, sus hermanos políticos los doctores Juan A. Argerich, Francisco Simon, Santiago Vaca Guzman, y don José Hernandez y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarles á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que se celebrará en el templo de San Ignacio el miércoles 5 de Enero de 1882, á las 11 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta de la Iglesia, y de la casa calle Piedras núm. 155. Está es la única invitacion. Se ruega á los señores sacerdotes que gusten aplicar las misas del dia, hacerlo en dicho templo, dirigiéndose al efecto al señor Cura Párroco. e3 4

Ferro-Carril DEL OESTE

Construccion

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilómetro 78 y el Pergamino. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. en la Oficina de Ingenieros Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de 1881—*Narciso del Valle*, Secretario. 3 o 3 10.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina

INAUGURACION
DE LA

SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien;

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

AVISO MUNICIPAL

INSPECCION GENERAL

Ordenanza de 21 de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminaran el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les conceda la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5º Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m/c

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas, concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art. 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1º Solo se cobrará cinco $ m/c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2º Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas del carnaval.

Art. 3º El Inspector General de la Municipalidad desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.

Lindolfo Davila.

2 d. 3 15.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

183 d18 12

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

187 d. 21 e. 19

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno*, *osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centígrados, 50º 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Prémio mayor 40,000 ps.

BILLETE A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Enero de 1882.

Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana. d30 e5

VACA LECHERA

Se desea vender una, recien parida con dos crias—Ocurrir calle de Pichincha entre Chile é Independencia núm. 395 corralon, y preguntar por Luis Molori. e 36

ALBUM
PARA EL SEÑOR MINISTRO
DOCTOR IRIGOYEN

Estando reunida con exceso la suma necesaria para el Album que el Comercio destina al doctor Irigoyen, no se admiten mas suscriciones; pudiendo concurrir las personas que deseen firmar el Album á los puntos abajo indicados.

Las personas que tengan listas de suscricion deben remitirselas con el importe á la brevedad posible.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Los Secretarios.

Cigarreria frente al Bazar de Burgos Florida y Cangallo 176, casa del señor Sóffia.

Bolsa de Comercio (señor Miguel E. Becar.)

Confiteria frente á la estacion del Parque Cerrito y Tucuman.

(Drogueria de don Santiago Torres) Defensa 71.

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO Á PRECIOS MODICOS

168 dl perm.

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en genera de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

CÁRLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti,
Secretario.

d25 e30-g

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—31g

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA

293-Corrientes-293

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
A LA CARTE.

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

d11 perm.

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil..................	por libra	10 $
Lavado..................	«	12 «
Caracolillo	«	12 «
Java....................	«	16 «
Martinico	«	16 «
Moka	«	16 «
Moka Yungas-mezcla.	«	20 «
Yungas..................	«	20 «

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150

70-Chacabuco-72

59 dl 30

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente acreadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Matrimonio
La mujer para cocinera y el hombre para trabajo vario se precisa uno. Ocurrir Lima 525. E 1-10.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL
SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	[illegible] 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	[illegible] 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	[illegible] 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	[illegible] 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	[illegible] 58	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55	[illegible]	8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	[illegible] 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	[illegible] 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	[illegible] 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	[illegible] 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 16	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 8
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Ascuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
318 f11

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñó	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	41
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	241
Félix Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	170
Idem	Rivadavia	185

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTAS EN REMATE
Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número 197	á	210—667	hectáreas	66	áreas	66	centiárea		
« 211	á	770	«	45	«	07	«		
« 212	á	582	»	29	»	84	«		
« 213	á	1075	«	27	«	93	«		
« 214	á	542	«	95	«	63	«		
« 215	á	624	«	39	«	50	«		
« 216	á	587	«	96	«	36	«		
« 217	á	743	«	66	«	57	«		
« 218	á	1120	«	77	«	85	«		
« 219	á	1493	«	85	«	28	«		
« 220	á	862	«	33	«	92	«		
« 221	á	1226	«	74	«	85	«		
« 222	á	588	«	58	«	44	«		
« 233	á	909	«	45	«	10	«		

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

TEATRO VARIEDADES

El Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882

GRANDES
BAILES DE MASCARAS

La empresa de este teatro ha resuelto no omitir gasto alguno á fin de convertir este lindo Coliseo en un centro de reunion donde los aficionados al baile tengan toda clase de comodidades.

Al efecto ha hecho una transformacion completa del salon, galerias, palcos y puertas facilitando de esta manera la penetracion del aire y el arreglo conveniente de las localidades, orquesta, etc., dejando libre para el baile un espacioso pavimento. Este será cubierto por una riquísima alfombra que ha costado á la empresa cuarenta y cinco mil pesos m|c.

En cuanto á la orquesta podemos asegurar al público que no habrá mejor en otro teatro, pues su direccion está á cargo de un habil maestro y su cuerpo está compuesto de distinguidos profesores de música.

Las piezas que se ejecutarán serán las mas modernas y el repertorio lo mas abundante en novedades.

Habrá un magnífico *gabinet toilette* para las damas donde las señoras encontrarán todos los artículos de necesidad para el tocado.

PELUQUERIA DEL PASAJE
29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á drecios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERU 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

PASTILLAS
DE
BROWN

PASTILLAS DE BROWN

PARA LA TOS, RESFRIOS
Y
Enfermedades de los Brónquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; alivian casi instantaneamente y curan al poco tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estrordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido á la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.

Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.

Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles*, vapor COSMOS; *los Viérnes*, vapor COSMOS, *los Sábados*, vapor JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves* vapor SILEX; *los Domingos*, vapor COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para todos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Maria Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando Diciembre 1° de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—abiido primer patio—*Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 6.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabolya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata» —Arrecifes, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0.m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f9

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881

Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda·

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA·
130 n8 m24 B. VICTORICA

REMATES

Rufino Degreef y Ca.
JUDICIAL
DE
UNA FINCA
EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Baucalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero a las cinco de la tarde, venderémos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo dó teja, letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez, y por el Nordeste con don Bernardo Ortega.

Por mas pormenores ocurrir á nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compraventa. 172 d4 e5

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Viérnes 6 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde

De 2 lotes de terreno situado en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno, y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdez, á tres cuadras de la calle de Bermejo, vendidos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y en el órden siguiente:

1° Lote núm. 1609. Se compone de 8 varas y 75 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde y un edificio en ruinas, tasado en la cantidad de 7600 ps. m|c.

2° Lote á lado del 1609, tiene 17 varas y 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 14,000 pesos m|c. Base para la venta del primero 5065 ps. y 9331 ps. m|c. el segundo, que son sus 2|3 partes
[illegible]